



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones
ACTA 2021ELCO10
Consejo Técnico

En la ciudad de Poza Rica de Hgo., Ver, siendo las diecisiete horas del día 21 de mayo del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. **Dr. Miguel Ángel Rojas Hernández** Director de la Facultad, **Mtro. Gabriel Juárez Morales** Secretario de Facultad, **Dr. Efrén Morales Mendoza** Consejero Maestro titular, **Dra. Silvia Barrios Velázquez** Representante Maestra Consejera titular, **Dr. Alfredo Cristóbal Salas** Representante Maestro Consejero titular, **Mtro. Luis David Ramírez González** Representante Maestro Consejero titular y **C. Luis Fernando Olmedo García** Consejero Alumno Titular, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Región Poza Rica-Tuxpan, reunidos a través del sistema de videoconferencia desde la dirección de la Facultad, con los siguientes:

A S U N T O S:

El Dr. Miguel Ángel Rojas Hernández Director de la Facultad expone al Consejo Técnico solicitudes realizadas por Dra. Silvia Barrios Velázquez Coordinadora de Tutorías del PE de Ingeniería en Tecnologías Computacionales y Dra. Xóchitl Siordia Vásquez Coordinadora de Tutorías del PE de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, quienes solicitan el **Aval del Consejo Técnico para los Criterios de validación para el trabajo tutorial** de cada uno de los programas educativos respectivamente.

A C U E R D O S:

PRIMERO.

El Dr. Miguel Ángel Rojas Hernández Director de la Facultad, en atención a la solicitud de la Dra. Silvia Barrios Velázquez Coordinadora de Tutorías del PE de Ingeniería en Tecnologías Computacionales para otorgar el Aval a los Criterios de validación para el trabajo tutorial del Programa Educativo, presenta documento que describe los elementos siguientes: Los medios y canales de comunicación para llevar a cabo las sesiones de tutoría académica y enseñanza tutorial; Temas a abordar en el diagnóstico y elaboración del plan de trabajo de acuerdo al avance crediticio de los tutorados; Atribuciones y obligaciones del tutor académico establecidas en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías; Calendarización de sesiones; Declarativas y criterios de privacidad para el tratamiento de la información y Criterios para la validación de la actividad tutorial. Anexa



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones
ACTA 2021ELCO10
Consejo Técnico

documento de minuta de acuerdos realizada en sesión de trabajo del día 20 de mayo del año en curso con los tutores quienes aceptan la propuesta de los criterios de validación para el trabajo tutorial.

El Consejo Técnico, después de analizar la propuesta realizada por la Dra. Silvia Barrios Velázquez de los Criterios de validación para el trabajo tutorial del Programa Educativo de Ingeniería en Tecnologías Computacionales y considerando la minuta de acuerdos en consenso realizada en sesión de trabajo con los tutores el día 20 de mayo del año en curso, **AVALA** por **UNANIMIDAD** los **Criterios de validación para el trabajo tutorial del Programa Educativo de Ingeniería en Tecnologías Computacionales** descritos a continuación:

ARTÍCULO 21, NUMERAL	CRITERIO DE VALIDACIÓN	ENTREGA DE EVIDENCIAS
I.- Elaborar un programa de trabajo tomando en cuenta los perfiles y necesidades de los tutorados.	Se captura en el SIT (en el apartado planeación de tutorías): objetivos y actividades de acuerdo con el avance crediticio.	✓ Cumple: Se envía al coordinador del SIT
II.-Realizar un mínimo de 3 sesiones de tutoría académica durante cada periodo escolar, de acuerdo con las fechas notificadas por el coordinador del sistema tutorial de su entidad académica.	Se validarán las sesiones de tutoría que capturen en el sistema. Se solicita atentamente enviar las evidencias electrónicas de la realización de las sesiones.	✓ Cumple: El tutor captura en el SIT las sesiones.
Resultado de la validación:		✓ Cumplimiento al 100%. Validación del trabajo tutorial

SEGUNDO.

El Dr. Miguel Ángel Rojas Hernández Director de la Facultad, en atención a la solicitud de la Dra. Xóchitl Siordia Vásquez Coordinadora de Tutorías del PE de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones para otorgar el Aval a los Criterios de validación para el trabajo tutorial del Programa Educativo, presenta documento que describe los elementos siguientes: Los medios y canales de comunicación para llevar a cabo las sesiones de tutoría académica y enseñanza tutorial; Temas a abordar en el diagnóstico y elaboración



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones
ACTA 2021ELCO10
Consejo Técnico

del plan de trabajo de acuerdo al avance crediticio de los tutorados; Atribuciones y obligaciones del tutor académico establecidas en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías; Calendarización de sesiones; Declarativas y criterios de privacidad para el tratamiento de la información y Criterios para la validación de la actividad tutorial. Anexa documento de minuta de acuerdos realizada en sesión de trabajo del día 20 de mayo del año en curso con los tutores quienes aceptan la propuesta de los criterios de validación para el trabajo tutorial.

El Consejo Técnico, después de analizar la propuesta realizada por la Dra. Xóchitl Siordia Vásquez de los Criterios de validación para el trabajo tutorial del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones y considerando la minuta de acuerdos en consenso realizada en sesión de trabajo con los tutores el día 20 de mayo del año en curso, **AVALA** por **UNANIMIDAD** los **Criterios de validación para el trabajo tutorial del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones** descritos a continuación:

ARTÍCULO 21, NUMERAL	CRITERIO DE VALIDACIÓN	ENTREGA DE EVIDENCIAS
I.- Elaborar un programa de trabajo tomando en cuenta los perfiles y necesidades de los tutorados.	Se captura en el SIT (en el apartado planeación de tutorías): objetivos y actividades de acuerdo con el avance crediticio.	✓ Cumple: Se envía al coordinador del SIT
II.-Realizar un mínimo de 3 sesiones de tutoría académica durante cada periodo escolar, de acuerdo con las fechas notificadas por el coordinador del sistema tutorial de su entidad académica.	Se validarán las sesiones de tutoría que capturen en el sistema. Se solicita atentamente enviar las evidencias electrónicas de la realización de las sesiones.	✓ Cumple: El tutor captura en el SIT las sesiones.
Resultado de la validación:		✓ Cumplimiento al 100%. Validación del trabajo tutorial

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del mismo día, mes y año, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones
ACTA 2021ELCO10
Consejo Técnico

Dr. Miguel Ángel Rojas Hernández
Director



Mtro. Gabriel Juárez Morales
Secretario de la Facultad

Dr. Efrén Morales Mendoza
Consejero Maestro

Dra. Silvia Barrios Velázquez
Representante Maestra Consejera

Dr. Alfredo Cristóbal Salas
Representante Maestro Consejero

Mtro. Luis David Ramírez González
Representante Maestro Consejero

C. Luis Fernando Olmedo García
Consejero Alumno Titular